



Madrid, 21 de julio de 2004.

INFORME DEL COMITÉ INTERCENTROS (21/7/2004).

Como es habitual, hoy, 21 de Julio, estaba convocado en tiempo y forma el pleno ordinario del C.I. correspondiente a este mes.

Es de dominio público que los plenos ordinarios que este C.I. debería haber celebrado los meses de marzo y abril no pudieron dar comienzo porque CGT y AST (3 representantes de los 13 que componen el C.I.) impidieron la constitución de los mismos. Hoy se han repetido los mismos motivos que impidieron celebrar los dos plenos citados, por lo que tampoco ha podido constituirse el pleno de julio.

Nuevamente, antes del inicio de la sesión se observa que los representantes de CGT y AST pretenden la grabación del pleno, como ya ocurriera en los meses mencionados. El Presidente, en cumplimiento de las normas del Comité, reiteró que el reglamento no prevé la grabación de las sesiones.

Al no desistir de su actitud los representantes de CGT y AST, se dió por no constituido el Pleno.

Dada la gravedad y el cariz que están tomando estos acontecimientos, propiciado por la actitud obstruccionista de CGT y AST, desde UGT y CC.OO manifestamos nuestra preocupación por la imposibilidad de llevar a cabo con la necesaria normalidad democrática que hasta estos últimos meses venía siendo la constante del C.I.

Ante la interpretación que de estos hechos se hacen en los comunicados difundidos por ambas formaciones, cuya única intención es confundir a los trabajadores y no asumir responsabilidad alguna, desde UGT y CC.OO queremos exponer de forma clara los hechos para despejar cualquier duda.

Lo tratado en los plenos es público y se recoge en las Actas levantadas al efecto. Dichas actas son necesariamente aprobadas por la mayoría de los miembros asistentes al pleno y posteriormente son remitidas a todos los Comités Provinciales para conocimiento de todos los trabajadores. Por añadidura, tanto UGT como CC.OO hacen público lo sucedido en los plenos.

Hasta la fecha (y van muchos años) se viene funcionando de esta manera en el C.I, históricamente compuesto por muy diversas organizaciones sindicales, sin mayores problemas.

Desde el último proceso electoral, observamos que la incorporación de unas nuevas siglas al C.I. viene provocando una continua perturbación en el desarrollo de la actividad del mismo.

Idénticas situaciones se vienen produciendo en cuantos Comités de Empresa provinciales aparecen las citadas siglas. Es más, dónde gozan de mayoría, no son precisamente ejemplo de prácticas democráticas.

- En Barcelona han mantenido al Comité Provincial más de 6 meses sin reglamento, sin actas y difundiendo pretendidos acuerdos del comité a través de escritos del presidente (AST) sin haberlos sometido a aprobación del pleno, circunstancias que incluso han motivado que UGT, CC.OO., STC y UTS se levantaran de un Pleno en señal de protesta.
- En Madrid, cuando el presidente del Comité (AST) somete a votación las actas, contabiliza primero los votos en contra y las abstenciones, considerando a favor, sin necesidad de seguir contando, los que corresponden al resto de delegados, estén o no presentes durante la votación. Así, los ausentes “votan” siempre a favor de las propuestas de tan “democrático” presidente.
- En el Comité Provincial de Madrid, las actuaciones conjuntas de AST y CGT, demuestran que no han asumido la responsabilidad que les otorgaron los votos conseguidos en las pasadas elecciones, desviando siempre su responsabilidad al C.I., a los acuerdos del Convenio Colectivo, al ERE, y en cualquier caso a CC.OO. y UGT, utilizando si es preciso la demagogia y las mentiras.
- Finalmente han dado un paso cualitativo en su proceder “democrático” llegando el presidente (AST-COBAS) del Comité de Barcelona a agredir físicamente a un delegado sindical de CCOO durante la celebración de un pleno.

Creemos que es nuestra obligación dar a conocer a toda la plantilla de TESAU la situación de creciente crispación que se viene observando en algunos Comités Provinciales (Barcelona y Madrid) y en el C.I. por estas prácticas que creemos antidemocráticas y totalitarias de AST y CGT.

UGT y CCOO como organizaciones mayoritarias y responsables continuaremos intentando que los problemas que afectan a la plantilla puedan ser analizados y discutidos en los comités para encontrar soluciones. Por este motivo, procuraremos que el próximo pleno de septiembre de 2004 se celebre con normalidad con arreglo al reglamento.

Mientras tanto, como siempre, las reclamaciones que llegan al C.I. se seguirán atendiendo con normalidad y las diferentes comisiones de trabajo continuarán desarrollando su cometido. Desde el C.I. tanto el Presidente como el Secretario continuarán realizando sus funciones para cumplir con las tareas encomendadas y conseguir que se cumpla el presente Convenio Colectivo y a su vez dar respuesta tanto a las cuestiones planteadas por los trabajadores como a las que llegan de los Comités Provinciales.